I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000550

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 12 NOV 2010

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº 201/534/2010; La Factibilidad de Contratación Nº 100/261/2010; El Certificado Nº 400/257/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Nº 201/534/2010, contrata en la modalidad de honorarios a contar del 01 de Julio y hasta el 31 de agosto de 2010 a doña **CARMEN GLORIA CANCINO FERNÁNDEZ.**

2. El error en el valor de los servicios contratados establecidos en el punto Nº 2 del decreto alcaldicio que se cita en el numerando anterior.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el numeral 2º de Decreto Alcaldicio Nº 201/534/2010, que contrata en la modalidad de honorarios a contar del 01 de Julio y hasta el 31 de agosto de 2010 a doña **CARMEN GLORIA CANCINO FERNÁNDEZ.,** en el sentido de establecer que:

Donde dice:

"2. El valor de los servicios contratados será la suma total de $ 1.101.112 (Un millón ciento un mil ciento doce pesos) brutos totales, cancelados en 2 cuotas de $555.556 (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) brutos mensuales,….."

Debe decir:

"2. El valor de los servicios contratados será la suma total de $ 1.111.112 (Un millón ciento once mil ciento doce pesos) brutos totales, cancelados en 2 cuotas de $555.556 (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) brutos mensuales,….."

4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

000550

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

2. En lo no modificado por el presente instrumento, continúa vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/FCQ

Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Relaciones Públicas
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección Remuneraciones
- Interesada
- Secretaría Municipal